

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25710 OURENSE.

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 331/2009, por auto de fecha 29 de junio de 2009 se ha declarado el concurso voluntario abreviado de Proyectos y Obras Europa, S.A. con CIF B 32343469.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3º.- Que se ha nombrado administrador concursal al Letrado don José Manuel Orbán Moreno.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Ourense, 29 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090056355-1